

Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 11 de diciembre de 2024
0032026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

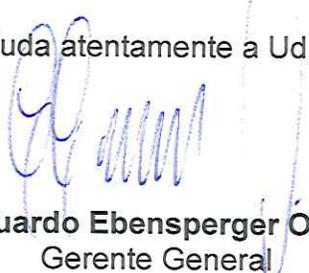
Ref: HECHO ESENCIAL/

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") y la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, informo como hecho esencial que Citigroup Inc. y Banco de Chile han modificado con esta fecha el contrato denominado *Amended and Restated Trademark License Agreement* celebrado el 29 de noviembre de 2019, mediante el cual se otorgó licencia a esta Institución bancaria para la utilización de determinadas marcas. La modificación se refiere al ámbito de utilización de las marcas que son objeto del contrato, quedando circunscrita la autorización y posibilidad para que el Banco haga uso de ellas a ciertos productos y servicios de banca empresas, corporativa, banca de inversión y otros negocios, así como al exterior de las oficinas de la red Banco Edwards del Banco de Chile.

El Directorio de Banco de Chile, en sesión N° BCH 3.021 de 28 de noviembre de 2024, aprobó la modificación al contrato antes mencionado, en los términos previstos en los artículos 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Saluda atentamente a Ud.,


Eduardo Ebensperger Orrego
Gerente General